



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, acreditado como Inspectores por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se han personado en fecha 20 de abril de 2018 en el área de servicio de Lopidana, [REDACTED] en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), para realizar comprobaciones en tránsito sobre un transporte de fuentes radiactivas de alta actividad, realizado por parte de la empresa Gamma Service Recycling, GmbH, como empresa transportista autorizada y su posterior transporte, con destino Madrid, transporte en el cual la citada empresa también actuaba como remitente y el [REDACTED] de Madrid, era el destinatario.

Asimismo, la empresa [REDACTED], era la encargada de prestar a Gamma Service Recycling, GmbH, la cobertura necesaria en cuanto al cumplimiento de los requisitos de protección física en el transporte de material radiactivo en territorio nacional.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] conductores del vehículo que transportaba el material radiactivo, en representación de la empresa Gamma Service Recycling, GmbH, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica. Asimismo la Inspección fue igualmente atendida por D. [REDACTED] en representación de [REDACTED]

Los representantes de Gamma Service Recycling, GmbH fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que se exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal presente, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

La empresa Gamma Service Recycling, GmbH, con domicilio en [REDACTED] Leipzig (Alemania), con fecha miércoles 18 de abril de 2018 inició la expedición de un transporte internacional por carretera, de un irradiador sanguíneo marca [REDACTED] con dos fuentes radiactivas de alta actividad de cesio-137, con destino Madrid.

- El transporte del material radiactivo en el territorio nacional se realizó bajo la supervisión y responsabilidad de la empresa Gamma Service Recycling, GmbH, la se encuentra registrada en el Registro de empresas de transporte de materiales radiactivas con el nº RTR – 0030
- En base a acuerdo entre [REDACTED] y Gamma Service Recycling, GmbH, se dispuso en la expedición un vehículo de acompañamiento, marca [REDACTED] y matrícula [REDACTED] conducido por D. [REDACTED] con objeto de dar cobertura en lo relacionado a la protección física del transporte, facilitar el tránsito por el territorio nacional y solventar cualquier problema que surgiese durante el trayecto.
- Dentro de España, el destino del citado cargamento eran [REDACTED] de Madrid, indicándose por parte de los conductores que la llegada a dichas instalaciones estaba prevista para el mismo día, viernes 20 de abril de 2018, a las 16:00 horas.
- Dicha expedición se realizó por vía terrestre desde Leipzig (Alemania), desde las instalaciones de la empresa fabricante de dicho equipo radiactivo, mediante camión rígido con caja cerrada con toldo.
- El vehículo de transporte perteneciente a la compañía Gamma Service Recycling, GmbH, era un tráiler marca [REDACTED] con matrícula [REDACTED]
- El material radiactivo transportado estaba formado por dos fuentes de cesio-137, con una actividad total de 60,46 TBq (1.634,20 Ci), con certificado de material radiactivo en forma especial nº D/0094/S-96 (Rev. 3).
- Dicho material radiactivo era transportado en el interior de un contenedor de transporte tipo B(U) con certificado de aprobación de diseño de embalaje para transporte de materiales radiactivos, con referencia CZ/049/B(U)-96 (Rev. 2), y validez hasta el 30 de marzo de 2024.



El vehículo de transporte se encontraba señalizado mediante dos placas naranja en la parte delantera y trasera del mismo, así como tres señales romboidales en parte trasera y dos laterales del mismo, con trébol negro en fondo amarillo e indicación de "Radioactive 7".

- Igualmente estaba dotado de material de balizamiento (cuatro triángulos reflectantes), extintores de cabina y carga, calzos para el vehículo, prendas reflectantes, dos linternas de emergencia, pala, dos señales de advertencia de riesgo radiológico, dos gafas, liquido lavaojos y lista de teléfonos donde avisar en caso de emergencia en Bélgica, Suecia, Rumanía, Francia y España, pero no en Alemania.
- El acceso a la carga que transportaba el vehículo, se encontraba sellada mediante un precinto colocado por [REDACTED] en los extremos del cable TIR, con la referencia 000009; asimismo, y redundante con el precinto, existía un candado cerrado, con llave custodiada por los conductores, por lo que no se tuvo acceso a realizar comprobaciones sobre los bultos transportados.
- Los conductores del vehículo, D. [REDACTED] y D. [REDACTED] disponían de certificados en vigor, hasta el 5 de diciembre de 2022 y 5 de marzo de 2021 respectivamente, para conducir mercancías peligrosas por carretera, incluyendo la clase 7, y estaban provistos de dosímetros personales termoluminiscentes n^{os} a0585598a y a0585827a para su control radiológico.
- Asimismo, disponían de sendos dosímetros de lectura directa, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n^{os} de serie 430 000 024 y 430 000 041, con verificaciones válidas hasta julio de 2018.
- Por otra parte, D. [REDACTED] como representante de [REDACTED] disponía de certificado para conducir mercancías peligrosas por carretera, incluyendo la clase 7, en vigor hasta el 3 de febrero de 2020 y disponía de dosímetro personal termoluminiscente n.º E827/ACA/7827
- En el vehículo de transporte se disponía de un radiometro para la medida de los niveles de radiación, marca [REDACTED] n^o/s 132691, con sonda para medir contaminación, con verificación válida hasta julio de 2018.
- Sobre la documentación se pudo observar que el contenedor que transportaba las dos fuentes radiactivas de cesio-137, con una actividad de 59,5 TBq, presentaba un peso de 3.200 kg, y para él se indicaba una señalización de I-blanca, con un índice de transporte de 0 y una tasa de dosis en superficie de 0,5 µSv/h.



La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:

- Carta de porte de mercancías peligrosas, con lugar de entrega [REDACTED] (Madrid).
 - Documentos de embarque de mercancías peligrosas, clase 7, según ADR.
 - Certificados de calidad para fuentes radiactivas selladas de cada una de las dos fuentes radiactivas transportadas, con n.º de serie 130 y 131.
 - Instrucciones escritas según el ADR en caso de accidente o emergencia.
- Las medidas de los niveles de radiación sobre el vehículo arrojaron los siguientes valores:
- 0,03 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el lateral del camión.
 - 0,02 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en el interior de la cabina del camión, en la zona de la litera.
- Finalizada la inspección del transporte de material radiactivo sobre el vehículo, el mismo abandonó el área de servicio de Lopidana, en la autovía del norte A-1, sobre las 11:00 horas con destino a las instalaciones del [REDACTED] en Madrid.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 30 de a



Fdo.:
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Leizor, a 21 de Junio de 2018

Fdo.:

Puesto o Cargo..... Project Manager.....